

000122



CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA

05 ABR. 2018

Recibido por: *[Signature]*

Hora: *5:20*

## ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS GALARRETA VELARDE

## EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

## PUEBLOS ANDINOS

**Proyecto de Ley 634.** Se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la protección, recuperación y promoción de la meseta de Parinacochas como parte del Corredor de Desarrollo Turístico del Contisuyo, que une la ciudad del Cuzco, las localidades de Lacaya, distrito de Pullo y Puyusca, la laguna de Parinacochas, hasta las playas de Chala en Arequipa.

**Iniciativa.** Grupo Parlamentario Frente Amplio.

**Comisión de Pueblos Andinos.** Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de abril de 2017.

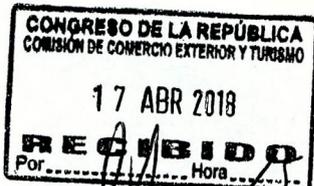
En la sesión del Pleno del 11 de enero de 2018, el congresista Martorell Sobero, vicepresidente de la Comisión de Comercio Exterior, comunicó la desacumulación del Proyecto de Ley 634 del dictamen de dicha comisión.

**Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y la ampliación de Agenda.**

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Sakwerry</i>	59	<del>59</del>		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO	15			
3	FRENTE AMPLIO <i>Rozos</i>	10	<del>10</del>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Espinosa G</i>	8	<del>8</del>		
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Del Castillo</i>	5	<del>5</del>		
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR	5			
	<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>82</b>		



\*68 votos requeridos



Lima, 10 de abril de 2018

**Oficio N° 1034-2017-2018-ADP-D/CR**

Señor congresista

**MOISÉS GUÍA PIANTO**

Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de abril de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de dictamen de la comisión que preside al Proyecto de Ley 634/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la protección, recuperación y promoción de la meseta de Parinacochas como parte del Corredor de Desarrollo Turístico del Contisuyo, que une la ciudad de Cusco, las localidades de Lacaya, distrito de Pullo y Puyusca, la laguna de Parinacochas, hasta las playas de Chala en Arequipa, el cual fue aprobado en primera votación durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró en la mencionada fecha.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**JOSÉ CEVASCO PIEDRA**

Oficial Mayor del Congreso de la República

JFCP/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario